



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Secretaría General  
Unidad de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

**AQRAC -510**

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2024.

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

En virtud que, el pasado 20 de octubre de 2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas recibió la petición con número de radicado: **4236982024** en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te Escucha, y que de conformidad con la Ley 1755 de 2015, artículo 17:

*"Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*

*A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.*

*Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.*

*Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales. "*

Se solicitó al peticionario **ANÓNIMO**, el día 20 de septiembre de 2024 la correspondiente ampliación o aclaración de su petición, y teniendo en cuenta que, al término posterior de un (1) mes, el peticionario no ha efectuado algún tipo de ampliación o aclaración respecto de la petición, se entiende el desistimiento tácito de la misma, y se procede archivar y cerrar el radicado: **4236982024** en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te Escucha.



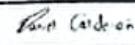
**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Secretaría General  
Unidad de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

Sin otro particular, quedo atento a cualquier inquietud que surja de la presente solicitud.

Cordialmente,

  
**LEONEL GUSTAVO CÁCERES CÁCERES**  
Líder programa de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó/ Elaboró	Daniel Calderón	Contratista	



Asunto: Solicitar Ampliación (4236982024)

Cuerpo del Mensaje \*

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2024

Señor (a)

Asunto: Solicitar Ampliación (4236982024)  
Canal de presentación: WES

Cordial Saludo

Al evaluar el contenido de su petición No. 4236982024, vemos que es necesario que nos amplíe y nos de más detalles de su solicitud para continuar con la atención de la misma, de acuerdo al siguiente comentario:

\* Cordial saludo, respetado ciudadano, al momento de leer su petición, se observa que no indicó de que proyecto curricular pertenece o perteneció. De esta forma, se solicita que especifique el mismo para realizar el resolver de fondo su solicitud. \*

Por consiguiente, agradecemos remitir la información requerida en el término de un mes a partir de la fecha, salvo que antes de vencer el plazo concedido usted solicite prórroga, la cual se dará hasta por un término igual al de la ampliación. Es importante informar, que se dará por suspendido el término establecido para responder su petición hasta tanto se aporten los documentos e información solicitada.

Así mismo, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente, se entenderá que ha desistido de la petición si los documentos e información requerida no son remitidos dentro del término establecido en esta comunicación, en este sentido usted podrá dar respuesta a la presente ampliación de aclaración ingresando a la página Web de Bogotá Te Escucha con su usuario y contraseña: <https://bogota.gov.co/sdqsl/>

Ahora si es una petición anónima, puede ingresar directamente en <https://sdqs.bogota.gov.co/sdqsl/publico/hojaRuta/> y diligenciar el número de la petición. También podrá hacerlo, a través de comunicación escrita o llamando a la línea 195

Para mayor información ingrese a los siguientes instructivos según corresponda:  
USUARIO ANÓNIMO: <https://bogota.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/anonimo-responder-ampliacion-TUTORIAL.pdf>

USUARIO REGISTRADO: <https://bogota.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/usuario-registrado-responder-ampliacion-TUTORIAL.pdf>

Atentamente,

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha - <https://bogota.gov.co/sdqsl/>

PBX 57(1)6013239300 Ext. 1421-1422  
Calle 13 No. 31-75, Bogotá D.C. - Colombia  
Acreditación Institucional en Alta Calidad. Resolución No. 023653 del 10 de diciembre de 2021

Línea de atención gratuita  
01 800 091 44 10  
[www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co)  
[reclamos@udistrital.edu.co](mailto:reclamos@udistrital.edu.co)